



levantar auto de acuerdo que firman Dtos S. S. de ayunt. de que
certifico. Pereanton

[Handwritten signatures and names]
Barró
Ramon Rubi S. J. 3

S. S.
toda

Sesión el día 16. Set. 1843.

Remitidos los S. S. de ayunt. Const. de esta villa, en el margen expresados
en la sala capitular de las Casas Consistoriales de la misma, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Const. D. Narciso Pereanton, después de enterados de la
comunicación que ha recibido del M. N. Comand. Gen. de la Prov. de
1º. - Sta. de ayer, ha acordado se comunicase á los Ayunt. de S.
Celoni y de Cardener, para su inteligencia y satisfacción: También
2º. - han acordado (atendida la actual circunstancia, y considerando q.
el serv. exp. de esta prov. de la M. N. era responsable, ma-
yormente quando en sus filias se encuentran embetidos muchos
jornaleros y trabajadores del campo, q. sin pagarse el socorro, no
pueden soportar tanta fatiga y de otra parte la paralización de las
fabricas q. hay exp. en ella), movilizar una fuerza de la
misma M. N. en n.º de 50. hombres con los req. de 11. oficiales
y diez Caballos de la misma M. N., para la mayor seg. y defensa de la
poblacion y reconocer si necesario fuera los contornos de ella, satis-
faciendole diariamente el haber correspond. con la confianza de q.
el Gov. lo aprobaria y abonaria a este ay. - quanto satisfaga por el
razon de su movilidad: Comunicarlo al Sr. Com. Gen. de la Prov.
Comde de Peñís para su aprob.: manifestandole al propio tiempo
lo muy urgente y necesario q. seria el q. enviase una columna
en el valle: p.º la proteccion de los Pueblos: Todo segun esta redactado
de todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que firman
Dtos S. S. de q. certifico.

[Handwritten signatures and names]
Pereanton
Barró
Ramon Rubi S. J. 3